República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.984 / 2018.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 493/2018, de fecha 25 de Junio de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Actividad Municipal denominada "Plaza de la Justicia y Gobierno en Terreno".

DECRETO:

AUTORIZASE ACTIVIDAD MUNICIPAL denominada **"PLAZA DE LA JUSTICIA Y GOBIERNO EN TERRENO",** la cual se desarrollará en Stan de la Multi-cancha de la Calle José María Mercado de Catapilco, el día miércoles 27 de Junio de 2018, a partir de las 11:00 horas en adelante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/ Actividades/ DA 3984.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / foc.